

CIRCULAR Nº5 – 2020 / 2021

COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONMANO SOBRE EL COMIENZO DE LAS COMPETICIONES

Tras las nuevas medidas publicadas en la BOJA para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2, y que han entrado en vigor a las 00:00 horas del 10 de octubre de 2020 hasta las 00:00 del próximo 24 de noviembre, pasamos a detallarles lo que compete a nuestras competiciones:

SEGUNDA DIVISION NACIONAL MASCULINA y PRIMERA DIVISION NACIONAL FEMENINA:

- Se continuarán con los calendarios previstos y publicados, pudiéndose celebrar los encuentros en las fechas establecidas.
- No obstante lo anterior, cualquier equipo podrá solicitar el aplazamiento de sus encuentros por motivo COVID (falta de disponibilidad de jugadores, falta de disponibilidad de instalación deportiva, dificultad de organización de desplazamiento, etc...), aplazándose el encuentro con la simple solicitud (se recomienda que, en la medida de lo posible, se utilice el aplazamiento de común acuerdo a través de la plataforma Isquad).
- Dichos equipos dispondrán hasta el 31/12/2020 para remitir, de común acuerdo, nueva fecha de celebración del encuentro aplazado.

DIVISION DE HONOR JUVENIL MASCULINA y DIVISIÓN DE HONOR JUVENIL FEMENINA:

- Se continuarán con los calendarios previstos y publicados, pudiéndose celebrar los encuentros en las fechas establecidas (salvo equipos de la provincia de Granada).
- No obstante lo anterior, cualquier equipo podrá solicitar el aplazamiento de sus encuentros por motivo COVID (falta de disponibilidad de jugadores, falta de disponibilidad de instalación deportiva, dificultad de organización de desplazamiento, etc...), aplazándose el encuentro con la simple solicitud (se recomienda que, en la medida de lo posible, se utilice el aplazamiento de común acuerdo a través de la plataforma Isquad).
- Aquellos equipos que utilicen jugadores de categoría cadete autorizados, deben respetar las limitaciones horarias de las 18:00 horas, debiendo fijar los encuentros a fin de que se desarrollen antes de dicha hora.

- Para los equipos de la provincia de Granada, se aplazan los encuentros correspondientes a las jornadas a celebrar en las fechas de 15 y 22 de noviembre.
- En todos los casos, los equipos dispondrán hasta el 31/12/2020 para remitir de común acuerdo nueva fecha de celebración del encuentro aplazado.

DUPLICIDAD DE LICENCIA FEDERATIVA:

Para la presente temporada 2020/2021 la duplicidad de licencia federativa permitida, recogida en los Aspectos Generales de la NO.RE.BA., no tendrá coste alguno, quedando anulada la Tasa por Duplicidad de Licencia.